

Alcalde - Presidente
D. Luis Araujo
2º tte. Alcalde
D. Benjamín Ascasibar
Gestores
D. Eusebio Erbilengoa
D. José Amiano
D. Fernando Legorburu
D. Alfonso Salaverría
D. Victoriano Echavarria

X
Sesión Ordinaria

En la Universidad de Lezo a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete siendo las diez y nueve horas y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se celebró sesión ordinaria por la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Araujo. Basterrenea asistió de los Pres. Gestores que al margen se expresan y del Secretario que suscribe declarando la Presidencia abierta la sesión.

Leído que fué el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad sin observación alguna.

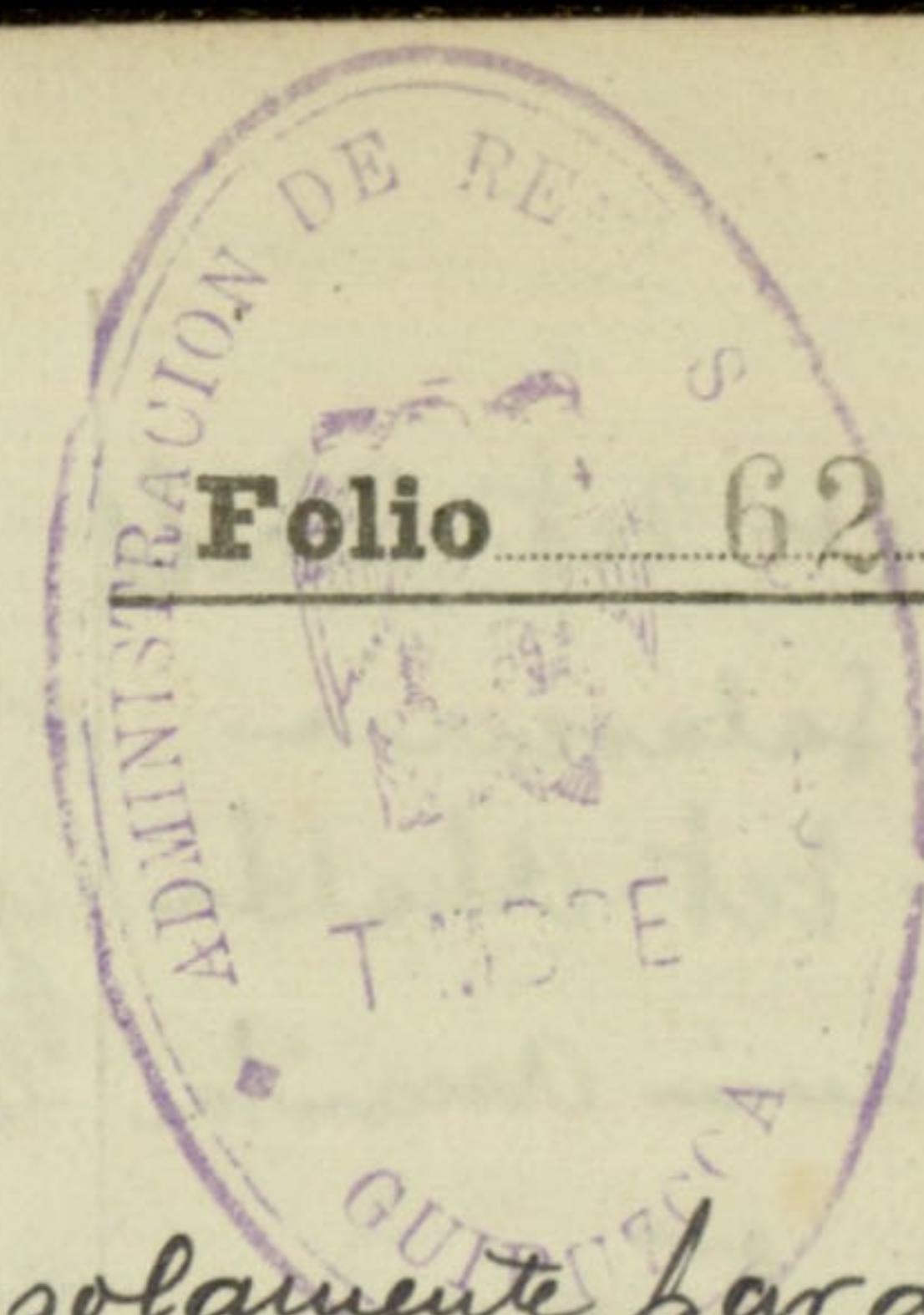
Acto seguido se dió lectura a la instancia del Guardia Municipal D. Emilio Sanal, solicitando permiso para disfrutar de las vacaciones reglamentarias anuales, la Corporación acordó conceder los quince días a partir del día 10 del corriente mes.

"Jose" Seguidamente dióse lectura a la petición formulada por D. Fernando Legorturu, solicitando autorización para la apertura de un almacén de ventas de vino al por mayor en el local sito en el n.º 31 de la Calle Mayor actualmente destinado a garage, la Corporación, visto el informe favorable del Sr. Inspector Municipal de Sanidad, acordó aceptar lo solicitado.

A continuación el Sr. Secretario dio cuenta del anuncio publicado por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa para el abro de las participaciones sobre la Contribución Urbana de ejercicio de 1945 acordando dirigir al Secretario de la Corporación D. Victoriano Echavarria Zuriarrain para que haga efectiva el cobro de la cantidad correspondiente.

Asimismo se dio cuenta por la Presidencia del infoso efectuado en el Hospital de San Antonio Abad de San Sebastián del niño enfermo José Miguel Rodríguez Bengoechea por cuenta del erario municipal, teniendo en cuenta la circunstancia de pobreza y vejez que concurren en el mismo.

Acto seguido se dió lectura al informe emitido por la Junta Local de Sanidad en orden a la instancia elevada por J. M. Bengoechea Gerente de la Sodá R.A.P.S.A. solicitando autorización para instalar una industria de extracción de aceite de pescado en el pabellón que tienen arrrendado anteriormente sito en la carretera que se dirige a Gamizkizketa, ha estimado que dicho local no reúne las debidas condiciones higiénico-sanita-



riaz, aparte de considerarla de su comoda no solamente para las casas proximas, sino tambien para el vecindario en general por la petion que pueda despedirse en la elaboracion, asi como tambien existen desagres directos ni reves de alcantarillado, en su vista la Corporacion por unanimidad despues de estudiar y discutir convenientemente, acordó desestimar dicha peticion.

Seguidamente se dio lectura a la instancia elevada por el recaudador de arbitrios D. Gabriel Saenz Serna Echiverria solicitando sea cubierta la Plaza que actualmente desempeña, en propiedad y mejor remunerada que en las circunstancias actuales la Corporacion dejó pendiente de estudio sobre la mesa.

Vista la peticion elevada por el Presidente del C.D. Letzar que se le determine la cantidad que debe abonar dicha Sociedad en concepto de usos y consumos previo concierto, la Corporacion acordó fijar la Cantidad de 150 ptas mensuales y con caracter provisional hasta principios del año proximo.

Seguidamente se aprobaron las facturas siguientes: Una de la Banlica del Sto Cristo por celebrar la misa solemne el dia del aniversario de la Liberacion que importa 105 ptas. Otra de Arrieta Galarraga de Reutena por material de oficina que importa 115 ptas. Otra de Graficas Segundo por varios talonarios que importa 61,70 ptas. Otra de Almacenes Romero por la impresion suministrada que importa 442,30 ptas. Otra de la Casa Marin de Libor por material suministrado para las Oficinas que importa 146,50 ptas.

Sin mas asunto que tratar se levanto la sesion firmando la presente acta todos los Dres Gestores asistentes con el Dr. Presidente de que yo el Secretario certifico: Entre "Jose" - Vale - Subsanado.

Señor Alcaldesa Benjamin Aseguinolza

Eusebio Encilbengoa Fernando Legorburu

Molera

Fernando Solaberry